

Radicación: N° 2014-308
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Actor: María Isabel Palma Gómez
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, once (11) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014-308
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARÍA ISABEL PALMA GÓMEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual resolvió aceptar la solicitud de desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte actora, como consecuencia de lo anterior quedó en firme la sentencia proferida por este Despacho el once (11) de marzo de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de 1ª instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'César Augusto Delgado Ramos', is written over the printed name.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 134

² Folios 93-95

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué